

siones, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 11,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura. Teléfono (928) 862027. Fax: (928) 862136. E-mail: mjimarx@gobiernodecanarias.org.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/contenido/inicio.iface>.

Puerto del Rosario, a 31 de julio de 2009.- El Gerente de Servicios Sanitarios (Resolución nº 1223, de 9.6.09, del Director del Servicio Canario de la Salud), la Directora Médica de Atención Especializada, Pilar Arbelo Rodríguez.

#### Otros anuncios

#### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**3342** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 25 de junio de 2009, relativo a notificación a D. Francisco Santana González, en ignorado paradero, del requerimiento practicado en el expediente Pro-Ins-3º-nº 1/2009, seguido en esta Dirección General a instancia de la entidad Gran Casino Costa Meloneras, S.A., sita en la Avenida del Mar Mediterráneo, 1, de Meloneras, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.*

Ante la imposibilidad por ausencia o domicilio actual desconocido, de practicar la notificación del requerimiento correspondiente al expediente Pro-Ins-3º-nº 1/2009, y en cumplimiento del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y para que sirva de notificación a D. Francisco Santana González, del requerimiento practicado, se hace público el presente, permaneciendo dicho requerimiento a disposición del mismo, en estas dependencias, a saber: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, sita en la calle León y Castillo, 74, esquina a la calle Venegas, Edificio Óvalum, 4ª planta, código postal 35071, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, concediéndosele al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda alegar lo que estime oportuno, haciendo constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2009.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**3343** *Dirección General de Agricultura.- Anuncio de 6 de agosto de 2009, por el que se hace pública la Resolución de 6 de agosto de 2009, que dicta instrucciones para la aplicación de determinadas medidas fitosanitarias para el control de las moscas blancas en los cultivos hortícolas en el municipio de La Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria.*

Por Resolución de 6 de agosto de 2009 de la Dirección General de Agricultura se dictan instrucciones para la aplicación de determinadas medidas fitosanitarias para el control de las moscas blancas en los cultivos hortícolas en el municipio de La Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria.

El apartado segundo de la parte dispositiva dispone publicar la citada Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto se procede a la publicación de la Resolución de 6 de agosto de 2009 de la Dirección General de Agricultura, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de determinadas medidas fitosanitarias para el control de las moscas blancas en los cultivos hortícolas en el municipio de La Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2009.- El Director General de Agricultura, Domingo Antonio Bueno Marrero.